



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de octubre de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a CDFCN. N° 429/14, presentada por el Departamento de Biología General.

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra "Tratamiento de los Residuos Sólidos", Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento Biología General.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppto. y aprobado por unanimidad.


**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**


Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra "Tratamiento de los Residuos Sólidos" de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cursense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 525/14.-


Dra. Mariana González
Secretaría Asesora
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.